



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 30 de julio de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081345)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, el Estudio de Detalle promovido por AP Construcciones Metálicas, SL, en la parcela para uso industrial resultante de la agrupación de las parcelas números 18 y 19 del Plan Parcial de la Actuación Industrial "La Barca", redactado por el Arquitecto D. Sigfredo Carmena Moreno; se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante la exposición al público, el documento técnico se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1, pudiendo cualquier entidad o persona interesada examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y los artículos 65.4.c) y 68.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Villanueva de la Serena, 30 de julio de 2026. La Alcaldesa en funciones, MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO.

• • •

